



**MORELOS**  
2018 - 2024

Nombramiento de la C. Katia Isabel Herrera Quevedo como titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA  
JURÍDICA**

**NOMBRAMIENTO DE LA C. KATIA ISABEL HERRERA  
QUEVEDO COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO AGROPECUARIO**

**OBSERVACIONES GENERALES.-**

Aprobación  
Publicación  
Expidió  
Periódico Oficial

2020/05/01  
2020/11/04  
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos  
5875 "Tierra y Libertad"



**MORELOS**  
2018 - 2024



CUERNAVACA, MORELOS. A 01 DE MAYO DE 2020.

CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIÓN IV Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 5, 6, 9 FRACCIÓN V, 13, 14, 15 Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; NOMBRO A

**KATIA ISABEL HERRERA QUEVEDO**  
**TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

A PARTIR DEL 01 DE MAYO DE 2020, CON LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES INHERENTES AL CARGO CONFERIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ORDEN JURÍDICO APLICABLE.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

**CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO**



Cuernavaca, Morelos; a 01 de mayo de 2020. Al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, declaro **HABER PROTESTADO** conforme a lo dispuesto por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo; que no desempeño otro empleo y que reúno los requisitos que la normatividad establece para asumir el cargo sin tener impedimento legal alguno.

La declarante